



Intervención de Colombia
Lucía Solano
Primer Secretario

**76° Período de Sesiones de la Asamblea General
Sexta Comisión**

Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y la comprensión más amplia del derecho internacional
21 de octubre de 2021 / 10:00 am (CR2)

2 minutos

Señora Presidente:

- Mi delegación empieza por agradecer el Informe A/76/404 del Secretario General en el que se ofrece información sobre la ejecución del Programa de Asistencia durante el 2021, así como sobre las actividades previstas para el 2022 y las consecuencias administrativas y financieras conexas.
- Colombia es consciente de que el brote de la enfermedad por coronavirus siguió repercutiendo considerablemente en la ejecución de las actividades del Programa, y por ende agradece todos los esfuerzos de la Secretaría por seguir trabajando por brindar este apoyo a los Estados y sus representantes, en la medida que lo permitieron las circunstancias, a través de actividades de aprendizaje a distancia, a ritmo del estudiante, elaborados por la División de Codificación, así como de talleres interactivos en línea.
- Colombia se ha visto particularmente beneficiada por las múltiples actividades que se desarrollan en el marco del programa de asistencia, y sus representantes han podido capacitarse gracias a estas iniciativas.



- En este contexto, damos especialmente la bienvenida a las iniciativas emprendidas para prestar apoyo a la educación permanente de los exalumnos, los progresos con respecto a los Archivos Históricos, el proyecto de renovación del sitio web, y el trabajo realizado para desarrollar el contenido de la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas.
- Colombia valora estos esfuerzos, pero también espera que se pueda volver al formato tradicional de los programas de capacitación presenciales en cuanto mejoren las condiciones relacionadas con la pandemia de la COVID-19.
- Igualmente, alienta a la División de Codificación a que continúe estudiando mecanismos para seguir garantizando la diversidad del tanto de participantes como del cuerpo docente del Programa de Asistencia en cuanto a tradiciones jurídicas, equilibrio de género y experiencia académica y profesional. Consideramos vital permitir el acceso a nuevas voces en el marco del derecho internacional que superen los estereotipos y reflejen mejor el conocimiento de un cuerpo más heterogéneo de profesionales y educadores.

Señora Presidente:

- Colombia comparte plenamente los objetivos del Programa de Asistencia. En ese marco estima que se debe propugnar por un mejor acceso, en los seis idiomas oficiales de la ONU, a todos los recursos que permitan una comprensión más amplia del derecho internacional por parte de todos los interesados.
- El Programa de Asistencia constituye, además, una importante contribución a la promoción del estado de derecho en los planos nacional e internacional, por lo cual todas las iniciativas por fortalecerlo son bienvenidas y apoyadas por Colombia.

Muchas gracias.